



TRABAJO BIMODAL OPRESENCIAL PREMOTO

POR MEJORES Y
MÁS SEGURAS
CONDICIONES DE TRABAJO

/Trabajo bimodal optativo en el Estado

_ **D** X

Voluntariedad de elección - - - - - - - -

[-] Libre opción del/la trabajador/a para elegir entre el régimen bimodal o puramente presencial.

[-] Carácter reversible de la decisión, a voluntad del/la trabajador/a, con el solo requisito de la comunicación anticipada al Empleador en plazo previo a determinar.

Organización del tiempo de trabajo - - - - - - - - - -

[-] La carga horaria para la modalidad remota puede alcanzar hasta el 50% del total de la jornada laboral mensual estipulada en el CCT, según nivel correspondiente.

[-] La cantidad de días a trabajar en forma virtual y presencial deberán ser fijos a fin de que el/la trabajador/a pueda organizar su vida de manera previsible.



/Trabajo bimodal optativo en el Estado

_ 0 X

Derecho a la desconexión - - - - - - - - - - - -

- [-] Existirá una delimitación clara y por escrito del horario de trabajo, de acuerdo a la jornada laboral diaria estipulada en el CCT, según nivel correspondiente.
- [-] Todo/a trabajador/a tiene derecho a la desconexión total una vez finalizado el horario de trabajo.
- [-] No deben existir comunicaciones ni peticiones laborales fuera de horario.

Cobertura de gastos - - - - - - -

[-] El empleador deberá compensar las erogaciones en que incurra el trabajador/a para las tareas virtuales, mediante un plus mensual para gastos de conectividad, reparación y adecuación de equipamiento de trabajo remoto.

Trabajo bimodal optativo en el Estado

_ 0 X

Control del empleador - - - - - - - - - - - - - - - - - -

[-] Prohibición de injerencias indebidas. Los sistemas de monitoreo de tareas que eventualmente puedan implementarse deberán salvaguardar la privacidad del/la trabajador/a.

[-] Toda forma de control por parte del Empleador deberá ser informada al trabajador/a y al sindicato

[-] Las asociaciones sindicales tendrán la posibilidad de comunicarse con los/as teletrabajadoras/es durante los días y franjas horarias de trabajo virtual.

[-] Dentro de horario de trabajo fijado, se podrán realizar asambleas virtuales o bimodales.



